



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.0006067**

Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del Cantón GUAYAQUIL el **24/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PIZZORBLUE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.3507 de 02/Octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-INA-F-DNRH-G-2012-0233 de 26 de septiembre de 2012;

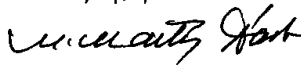
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PIZZORBLUE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

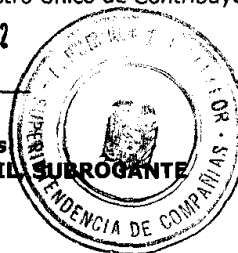
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC., WHITEWASH CORPORATION INC. Y NEGAMO INVESTMENTS LTD, a favor de la compañía PIZZORBLUE S.A., del(los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **- 5 OCT 2012**



Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SUBROGANTE



Exp. Reserva 7449217
Nro. Trámite 2.2012.2824
AMC/p